

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 74, de Sevilla. Con una superficie de 374 metros 19 decímetros cuadrados, en escritura. Linda: Por su frente, con calle Castilla y por su parte posterior con el paseo de la O. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 107, tomo 511, libro 24, primero, finca 441, inscripción vigésima.

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 76, de Sevilla. Con una superficie de 45 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 118, tomo 1.336, libro 104, primera, finca 197, inscripción séptima.

Valor conjunto de las fincas registrales 378, 441 y 197 en 45.000.000 de pesetas.

Urbana.—Sita en calle Castilla, barrio de Triana, 78, de Sevilla. Con una superficie inscrita de 531 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Castilla, y fondo, con el paseo de la O. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, folio 96, tomo 508, libro 21, finca 833, inscripción octava. Valor finca registral 833 en 50.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—14.461.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 654/1994, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Vicente Claver Renart, doña María Encarnación Ortells Martí, doña Vicenta Vivo Ferrer y doña Purificación Renart Mascarell, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, en lotes separados, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 26 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 200 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Cuatrocientodieciséisavos indivisas partes que dan derecho a la plaza de garage número 13 del sótano en edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.474, libro 765, folio 30, finca número 48.155-8 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 802.000 pesetas.

Lote segundo.—Cuatrocientodieciséisavos indivisas partes que dan derecho a la plaza de garage número 14 del sótano en edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 797, folio 81, finca número 48.155-14 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 802.000 pesetas.

Lote tercero.—Cuatrocientodieciséisavos indivisas partes que dan derecho a la plaza de garage número 15 del sótano en edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 797, folio 82, finca número 48.155-15 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 802.000 pesetas.

Lote cuarto.—Trastero número 15 sito en el edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 797, folio 80, finca número 48.155-13 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 160.400 pesetas.

Lote quinto.—Vivienda puerta 10 sita en el edificio «Reymar», en Sueca, Mareny de Barraquetes, zona playa del Rey.

Inscripción: Tomo 2.398, libro 731, folio 167, finca número 48.165 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.624.000 pesetas.

Lote sexto.—Casa habitación en Sueca, calle Francisco Vitoria, número 27, de 161,58 metros.

Inscripción: Tomo 140, libro 44, folio 207, finca número 6.363 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 32.800.000 pesetas.

Lote séptimo.—Vivienda en Sueca, puerta número 1, calle Reyes Católicos, 6, de 126 metros.

Inscripción: Tomo 1.916, libro 573, folio 38, finca número 36.112 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 19.889.600 pesetas.

Dado en Sueca a 13 de enero de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—14.488-11.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338/1996, instado por el Procurador don Máximo Marqués, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Rosa Chávez Quinteros y doña Isidora del Valle Noriega, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 22 de mayo y 22 de junio de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo). Se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Decimoprimer. Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 13 de la escalera. Es del tipo A 3. Forma parte del edificio sito en Cullera, denominado «Aeria», con fachada a la plaza J. Mongrell, y a la calle del Tir, con puerta de acceso por dicha calle, señalada con el número 2. Inscripción: Tomo 2.528, libro 793 de Cullera, folio 182, finca número 51.362, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cullera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.000.416 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliú.—El Secretario.—14.503-11.